

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

5928

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

LA CISTERNA,

31 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Microempresa Familiar Rol 9-803 otorgada a Pizarro Charpentier Alejandro Andrés

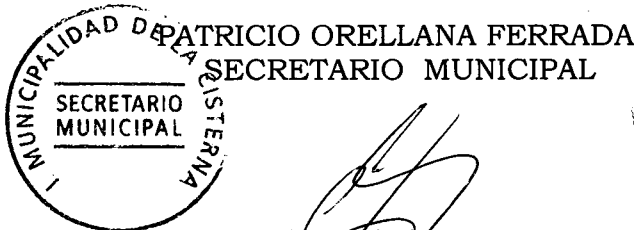
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Microempresa Familiar que a continuación se indica:

NOMBRE : PIZARRO CHARPENTIER ALEJANDRO ANDRES  
R.U.T. : [REDACTED]  
DIRECCIÓN : COLON N°6595  
GIRO : CONSULTA VETERINARIA FABRICA  
DE ART. DIDACTICOS  
ROL : 9-803

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



POF/SAV/LBM/Olc.

